

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA**

Su beneplácito por el 82° Aniversario de la fundación del municipio misionero de Garupá,  
que se conmemora el 12 de junio de cada año.

**YAMILA LISETTE RUIZ**  
**DIPUTADA NACIONAL**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 12 de junio el municipio misionero de Garupá estará celebrando sus 82 años de fundación. Esta ciudad se encuentra ubicada dentro del Departamento Capital, a unos 16,8 kilómetros del centro de la ciudad de Posadas, a la cual se puede acceder a través de la Ruta Nacional N° 12, la ruta provincial 105 y la avenida Costanera Sur.

La ciudad de Garupá lleva el nombre del arroyo que lo separa del municipio de Candelaria. Dicho nombre proviene de la lengua guaraní y significa "*tierra de canoas*", formado por la palabra "*yga*" que significa nave o embarcación y la palabra "*rupá*" que significa cuna o tierra.

Haciendo un breve repaso por su historia, en el año 1887 Juan Clark firma un contrato y comienza la obra del tendido del Ferrocarril de Monte Caseros provincia de Corrientes a la provincia de Misiones. Aunque, 25 años después llegaría el ferrocarril a nuestra provincia, denominando Garupá a la estación que se construyó; es así que comienza a gestarse el municipio.

En el año 1906, aparece por estas zonas Pedro Núñez, quien adquiere grandes porciones de tierras destinadas a instalar una planta industrial de secadero de yerba, también para las plantaciones de yerba y eucaliptus, creando así un grupo de personas destinadas a la tarea de cuidado del ganado, a la explotación de montes y demás plantaciones.

Uno de los inmigrantes más influyentes fue Rafael Díaz, agrimensor que trabajaba para Víctor Mutinelli, quien le ordenó la división de 56 manzanas, en 35 calles. De dichos lotes, se dona uno de 25x50 metros, destinado a la construcción de una iglesia y dos lotes para la creación de la Comisión de Fomento, donde actualmente funciona el edificio de la municipalidad

Fue así que, el 12 de junio de 1942, se aprueba la primera Comisión de Fomento de Garupá, la cual estuvo integrada por Victorino Miño, Marcelino Benítez, Benigno Cardozo, Víctor Mutinelli y Juan Weber. En dicha jornada histórica, se tomó la decisión de instaurar ese día como la fecha conmemorativa fundacional de esta ciudad.

Posteriormente, el día 15 de octubre de 1957, Garupá adquiere la categoría de municipio. En la década del 80', la ciudad creció de manera exponencial, debido a la llegada de pobladores que provenían del interior del país y se asentaron aquí en búsqueda de trabajo, ya que se encuentra cerca de la capital de la provincia. También obtuvo parte de su crecimiento debido al arribo de pobladores provenientes de distintos barrios de Posadas, que fueron reubicados.

Aprovechamos este nuevo aniversario de creación del municipio, para extender este merecido reconocimiento a toda su comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**